



Pantallas con la información de la Bolsa y mercados españoles, ayer en Madrid. / VEGA ALONSO DEL VAL (EFE)

Las eléctricas caen en Bolsa por el plan del Gobierno contra el exceso de retribución

H. GUTIÉRREZ, Madrid

Las eléctricas tuvieron ayer una sesión difícil en Bolsa. Endesa e Iberdrola cayeron con fuerza, arrastradas por la intención del Gobierno de frenar el exceso de retribución de las eléctricas y bajar así el precio de la luz. Así se explica el retroceso de más

de un 5% de Endesa y de más del 2% de Acciona e Iberdrola. Estas cotizaciones a la baja llevaron al Ibex al rojo, con un descenso de ocho décimas. Energías de Portugal (EDP) también sufrió en el mercado luso (cayó más del 1,5%). Solo Naturgy capeó el temporal, con una caída del 0,28%.

La jornada negra se justifica por el plan del Ejecutivo de llevar hoy al Consejo de Ministros un anteproyecto de ley con el que se pretenden frenar los llamados *beneficios caídos del cielo*, el exceso de retribución que las compañías consiguen por la electricidad que generan con sus nucleares y centrales hidráulicas cuyas obras ya están amortizadas. Esta iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica, que encabeza Teresa Ribera, llega en plena escalada de los precios de la electricidad, en niveles récord.

La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, avanzó ayer una ley para que el precio del CO₂ no encarezca la luz. "El Gobierno va a hacer todo lo posible para que avancemos como has-

ta ahora, con la progresiva introducción de las energías renovables sin que esto suponga un encarecimiento del coste de la electricidad", afirmó en la COPE.

El aumento del precio de la luz se debe a una mezcla de factores, principalmente al repunte del precio del gas y al alza del coste de la tonelada de dióxido de carbono. Fuentes del ministerio que dirige Ribera sostienen que la iniciativa busca "acompañar" a la industria y a los consumidores domésticos "evitando un encarecimiento del sistema que no se corresponde íntegramente con un incremento de los costes reales de la energía que consumen". El Gobierno cree que el ahorro en la factura puede alcanzar un 5%.

El foco de la medida está puesto en las centrales nucleares e hidroeléctricas, propiedad en España de las grandes del sector (Iberdrola, Endesa y Naturgy), así como de EDP y Acciona Energía. Por eso son las que más sufrieron. Solo Naturgy aguantó el tipo, aunque también acabó en rojo.

Este cambio normativo responde al pacto entre PSOE y Podemos para acabar con la sobrerretribución que reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías. En enero, durante el temporal *Filomena*, ya hubo un fuerte repunte de la factura de la luz, lo que desató críticas dentro y fuera del Gobierno. Ahora, con esta modificación, queda por ver si se encuanza por fin la situación.

El IPC sube un 2,7% en mayo, su mayor alza en cuatro años

El INE achaca el aumento de la inflación al repunte del precio del combustible

Á. SÁNCHEZ, Madrid
Los precios subieron un 2,7% en mayo respecto al mismo mes de 2020, un incremento que supera al de abril en cinco décimas, según los datos preliminares avanzados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Con este repunte, la inflación escala a niveles inéditos en cuatro años: el índice de precios al consumo (IPC) no alcanzaba niveles tan altos desde febrero de 2017, cuando se situó en el 3%.

El INE achaca la subida al aumento del precio del combustible. Como sucedió en abril, la comparación con los datos del año pasado, cuando los precios de los carburantes y de la electricidad se hundieron debido a las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia, tienen una gran influencia en la subida de mayo.

Si se toma únicamente la inflación subyacente, que excluye los elementos más volátiles (energía y alimentos), los precios subieron en mayo en dos décimas, hasta el 0,2%, un indicador de que el incremento puede tener carácter transitorio. La oficina estadística española publica los datos definitivos el próximo día 11, aunque los cambios no son habituales, y suelen confirmar los datos previos.

Pese a que la recuperación no despegó en el primer trimestre del año —la economía española se contrajo entonces un 0,5%—, los precios han dejado atrás este ejercicio la atonía del curso pasado, cuando se movieron en negativo durante 10 meses, entre marzo y diciembre. La tendencia, sin embargo, no se rompió por el alza del consumo —cuyo retorno se augura potente gracias al importante ahorro de los hogares embalsado

durante la pandemia— sino por las consecuencias de la ola de frío y el temporal *Filomena*, que elevó la demanda de electricidad, presionando los precios al alza. Eso devolvió el índice a terreno positivo; en enero los precios subieron cinco décimas, al mes siguiente se estancaron, en marzo crecieron el 1,3%, en abril el 2,2%, y la ascensión ha continuado en mayo.

Aunque las autoridades ya preveían un alza de los precios, la pujante salida de la crisis está alimentando el miedo a una ola de inflación que obligue a los bancos centrales a retirar estímulos cuando la recuperación no ha terminado de asentarse. Sin embargo, tanto en EE UU como en Europa la percepción sigue siendo que la alta inflación es coyuntural, y no ha llegado para quedarse.

España no es un caso aislado. Los precios subieron en abril un 4,2% en EE UU, provocando cierta preocupación entre los inversores. Y ayer se conoció también que el IPC subió en mayo un 2,4%, récord desde octubre de 2018, en Alemania, un país donde este indicador se vigila muy de cerca.

Para Carsten Brzeski, analista de ING, el hecho de que la inflación alemana haya pasado de estar siete décimas en negativo en diciembre a las actuales tasas puede avivar la presión hacia el BCE desde las voces más ortodoxas en política monetaria. "Será motivo de preocupación para muchos alemanes, y la mala noticia es que hay más inflación por venir con las interrupciones en las cadenas de suministro, el aumento del precio de los contenedores, los problemas de entrega con los semiconductores y los elevados precios de las materias primas", pronostica.

OPINIÓN / NATALIA FABRA

Por el interés general

El Consejo de Ministros aprobará hoy una medida de calado: la reducción de una parte de los sobrecostes que los consumidores eléctricos hemos soportado, de forma injustificada, durante los últimos 15 años en España. Desde 2005, las centrales térmicas (principalmente, carbón y gas) tienen que cubrir sus emisiones de CO₂ con derechos de emisión, cuyo coste repercuten al precio de la electricidad. Este mayor precio lo perciben también otras centrales no emisoras que, al no tener que comprar derechos, han visto aumentar sus ingresos sin que aumentaran sus costes. Para las centrales anteriores a 2005 (principalmente, nucleares e hidroeléctricas) estos

beneficios cayeron del cielo porque no fueron producto del buen hacer de sus propietarios, sino del cambio regulatorio.

Las familias, algunas en situación de vulnerabilidad, han tenido que hacer frente a facturas eléctricas crecientes, que han reducido su capacidad de consumo e inversión en otros sectores. Los empresarios, por este efecto, han visto cómo la demanda de sus bienes y servicios era menor, mermando su capacidad de crecer y de generar empleo, al tiempo que aumentaban sus facturas y se reducía su competitividad. Los trabajadores, por todo ello, han percibido menores salarios, y los desempleados han tenido más difícil encontrar empleo.

La culpa no la ha tenido el precio del CO₂; las emisiones generan un elevado coste social que debe ser incorporado a los precios para promover la reducción de emisiones. La culpa es de la regulación. Una regulación que nos hace pagar por la electricidad como si el 100% fuera producida en centrales contaminantes, desincentivando la electrificación como principal vía para la descarbonización. Se puede discutir si es necesario primar a las nuevas inversiones limpias vía el precio del CO₂, y en su caso, si es la mejor manera. Pero lo que es difícilmente justificable es que esta sobrerretribución incentive la inversión en centrales previas a la regulación.

A los precios actuales del CO₂ —previsiblemente al alza— estas rentas regulatorias podrían superar los 1.000 millones de euros anuales. Detraerlas sería equivalente, por ejemplo, a que familias y empresas dispusieran de forma perpetua de 100.000 millones sin coste financiero,

que quedaría sufragado por los 1.000 millones en los que se reduciría su factura eléctrica anual.

Estamos ante la pieza que faltaba en las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para impulsar la transición energética. El precio de la electricidad seguirá incorporando otras rentas regulatorias generadas por la Ley del Sector Eléctrico del 1997, pero esta medida constituye un paso importante para mitigar su cuantía.

A falta de la lectura del texto, solo cabe poner un pero a lo anunciado: que no se tramite por vía de urgencia. Seguiremos pagando 1.000 millones de euros de más al año por la electricidad mientras se demore su aprobación. Estimados diputados y diputadas, por favor, tengan en cuenta todo lo anterior, por el interés general.

Natalia Fabra es catedrática de Economía en la Universidad Carlos III de Madrid.